

# Miembros del DEPA anuncian cierre de las negociaciones para el ingreso de Corea del Sur a este acuerdo

09/06/2023



**Jueves, 08 de junio de 2023.** Los miembros del Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA por sus siglas en inglés) Chile, Nueva Zelanda y Singapur se reunieron junto a sus contrapartes de Corea del Sur, en París en el marco de la Reunión Ministerial de la OCDE, y anunciaron el cierre sustantivo de las negociaciones para el ingreso de este país al acuerdo.

En la reunión estuvieron presentes junto a la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, Claudia Sanhueza; el Ministro de Comercio y Crecimiento Exportador de Nueva Zelanda, Damien O'Connor; el Ministro a cargo de las Relaciones Comerciales, S Iswaran; y el Ministro de Comercio de Corea del Sur, Dukgeun Ahn.

Durante la ocasión, las autoridades destacaron que el ingreso de Corea del Sur es un hito importante para este acuerdo, dado que es el primer país en ingresar al DEPA a través de un proceso de adhesión, convirtiéndose de este modo en el cuarto miembro de este acuerdo.

La Subsecretaria Sanhueza señaló que “Damos la bienvenida a Corea del Sur y acogemos con satisfacción el anuncio de hoy en cuanto a la conclusión sustancial de las negociaciones con Corea del Sur”. Agregó que “la

digitalización de la economía es una vía hacia una mayor prosperidad para nuestra población, y una gran oportunidad para democratizar la participación de las personas en un comercio más sostenible e inclusivo, facilitando a empresas y consumidores el aprovechamiento y agilización de las oportunidades que ofrece el comercio electrónico”.

Luego de este anuncio, los miembros del DEPA deberán formalizar la decisión ante el Comité Conjunto del acuerdo, máxima instancia de decisión del acuerdo, y posteriormente cumplir con los respectivos procedimientos internos en cada país para su entrada en vigor.

Además de Corea del Sur, actualmente en el DEPA existen Grupos de Trabajo para la adhesión de China y Canadá, y conversaciones con Costa Rica y Perú.

## Antecedentes

El DEPA fue suscrito por Nueva Zelanda, Singapur y Chile el 11 de junio de 2020, y entró en vigor en el país el 23 de noviembre de 2021. Este acuerdo facilita un marco legal a las empresas para exportar servicios y productos digitales, proporcionando nuevas oportunidades para incluir a personas y Pymes en la economía global. El acuerdo incluye disciplinas fundamentales para la construcción de una política comercial digital moderna, tales como: a) Libre flujo de datos; b) No discriminación de productos digitales; y, c) No imposición de localización forzada para equipos informáticos.

El Grupo de Trabajo de Acceso (AWG por sus siglas en inglés) para la adhesión de Corea del Sur fue establecido por el Comité Conjunto el 4 de octubre de 2021. Este grupo se reunió en seis ocasiones, en las que se desarrolló un trabajo técnico orientado a intercambiar información sobre el régimen regulatorio de ese país y su cumplimiento con las disposiciones contenidas en el acuerdo. Luego de ese trabajo, el AWG acordó los medios por el cual este país da cumplimiento a los compromisos contenidos en el acuerdo.